CIUDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN

Parque Científico en Red de la UPV

Bases de la convocatoria para la selección de personal para el puesto de Secretario/a Técnico/a CPI2020 de la Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación

Normas generales

La Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación es una fundación universitaria del sector público.

En materia de selección de personal. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las fundaciones públicas , según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar, f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

La relación laboral establecida con la persona candidata que resulte seleccionada será conforme a las siguientes condiciones:

- Tipo de contrato: contrato de alta dirección.
- Jornada de trabajo: tiempo completo.
- Centro de trabajo: Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación. Campus Universitat Politècnica de València, Edificio 8G, Camino de Vera s/n, 46022 Valencia.

Características del puesto

Denominación: Secretaría Técnica CPI2020

Objetivo general: En dependencia directa del Programme Director, el puesto de trabajo tiene como principal objetivo desarrollar las tareas de Secretaría Técnica de CPI2020.

Funciones del puesto:

1. Seguimiento de las relaciones con los grupos de investigación de la UPV. Seguimiento de solicitudes de colaboración, gestión de la documentación y contactos.
2. Seguimiento de las estrategias de los grupos de investigación. Revisión de Programas de Trabajo de H2020, representación en eventos, elaboración y seguimiento de perfiles en portales web.
3. Secretaría técnica de clústeres de grupos de investigación en relación a programas europeos, gestión de la información y contactos, seguimiento de eventos, coordinación y gestión de reuniones.
4. Organización de eventos, talleres y cursos de formación en relación a Horizonte 2020 y aspectos relacionados.
5. Apoyo y asesoramiento en la preparación de presupuestos de proyectos de Horizonte 2020.
6. Asesoramiento y preparación de propuestas MSCA ITN de Horizonte 2020

Requisitos mínimos (será condición necesaria para la admisión al proceso de selección):

- **Formación:** Formación universitaria con grado de **doctor** preferentemente en **áreas técnicas o de ciencias aplicadas**.

Méritos valorables: Se valorará experiencia previa en puestos similares, incluyendo tanto puestos en organismos públicos como privados españoles, así como de otros países europeos.

Se valorará de forma preferente

Poseer conocimientos actualizados de Programas Europeos, en particular H2020.

Experiencia en participación en Plataformas/Redes Europeas.

Experiencia en preparación de Proyectos Europeos, en particular MSCA ITN

Experiencia en evaluación de proyectos europeos en particular MSCA ITN.

Idiomas: Inglés a nivel bilingüe.

Informática: Entornos Windows y Mac OSX. Herramientas ofimáticas y de productividad uso de herramientas de comunicación por internet, correo, conferencias, etc., desde ordenador y dispositivos móviles.

Perfil de competencias:

Dirección de personas. Orientación hacia el liderazgo. Habilidades sociales.

Capacidad para establecer y coordinar planes de actuación multidisciplinares.

Elevado sentido de la Responsabilidad e Organización.

Capacidad y destreza para Dirigir y Trabajar en Equipo.

Habilidades de Negociación y Comunicación para lograr la colaboración en las acciones a emprender.

Tolerancia a la presión.

Orientado al logro (objetivos).

Calendario y proceso de selección

Las personas interesadas dispondrán hasta las **23:59 del 24 de junio de 2018** para presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identificación: DNI, NIE, Pasaporte
- Carta firmada solicitando la incorporación al proceso de selección
- Curriculum Vitae
- Fotocopia de los méritos que se mencionen en el curriculum (los originales podrán ser solicitados en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión de la persona candidata del proceso.

La entrega de la documentación se realizará por correo certificado a la siguiente dirección:

Fundación CPI – UPV – Edificio 8G (Acceso A, 3º piso)

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

a la atención del director de la Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación. Solamente se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que justifiquen en la fecha del matasellos que se encuentran dentro del plazo de presentación.

Además, será necesario remitir la misma documentación escaneada en formato PDF por e-mail a la dirección cpi@upv.es

El proceso de selección constará de dos fases, a realizar entre las personas candidatas que hayan sido admitidas y, por tanto, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en estas bases.

Las fases serán las siguientes:

Primera fase: valoración de méritos (hasta 12 puntos)

Comprobación y calificación de los méritos presentados y acreditados por las personas candidatas admitidas. Los criterios de puntuación serán los siguientes.

- Conocimientos de programas europeos, en particular H2020, **hasta 3 puntos**.
- Experiencia en participación en Plataformas/Redes Europeas, **hasta 2 puntos**.
- Experiencia en preparación de Proyectos Europeos, en particular MSCA ITN, **hasta 2 puntos**.
- Experiencia en evaluación de proyectos europeos en particular MSCA ITN, **hasta 2 puntos**.
- Idiomas: Inglés, **hasta 2 puntos**
- Formación complementaria de interés para el perfil, **hasta 1 punto**.

Segunda fase: entrevista personal (hasta 8 puntos)

Se realizará una entrevista personal a las personas candidatas cuya valoración en la primera fase supere los 7 puntos en la que se valorará fundamentalmente su adecuación al perfil de competencias.

La selección recaerá en la persona candidata que, a juicio de la comisión ejecutiva del patronato de la Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación, haya acreditado la formación, experiencia y capacitación suficientes y más adecuadas para el desempeño de las funcione y cometidos del puesto de trabajo.

Todas las comunicaciones con las personas candidatas se realizarán mediante correo electrónico y publicación en la web de la Fundación CPI (http://innovacion.upv.es/es/fundacion-ciudad-politecnica-de-la-innovacion/) en el apartado “Oferta de empleo”.

SALVADOR|COLL|ARNAU

Firmado digitalmente por SALVADOR|COLL|ARNAU
Fecha: 2018.06.07 11:17:55 +02'00'